



# Resolución Directoral

## N° 0273 - 2024 - UGEL - A/D.

Chacas, 22 ABR. 2024

**VISTOS**, el PLAN DE CONTINGENCIA A SISMOS DE LA UGEL ASUNCIÓN 2024; Informe N°010-2024-ME-GRA-DREA/UGEL-A-PREVAED, Oficio N° 081-2024-ME-DREA/UGEL-A-AGP-J, Memorándum N° 241-2024-MINEDU/GOTR-A/DRE-A/IGED-ASUNCIÓN-D, n treinta y siete (37) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador Local de PREVAED, de la UGEL Asunción; mediante Informe N°010-2024-ME-GRA-DREA/UGEL-A-PREVAED, de fecha 10 de abril de 2024, solicita a la Jefatura de Gestión Pedagógica de la UGEL Asunción, la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS DE LA UGEL ASUNCIÓN 2024. La Jefa de Gestión Pedagógica de la UGEL Asunción, mediante Oficio N° 081-2024-ME-DREA/UGEL-A-AGP-J, de fecha 12 de abril de 2024, solicita a la Dirección de la UGEL Asunción la aprobación del mencionado plan con acto administrativo. El Director de la UGEL Asunción, mediante Memorándum N° 241-2024-MINEDU/GOTR-A/DRE-A/IGED-ASUNCIÓN-D, de fecha 12 de abril de 2024, ordena la emisión de la Resolución Directoral de aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA A SISMOS DE LA UGEL ASUNCIÓN 2024;

Que, en el cuarto párrafo del artículo 38° de la Ley 28044 – Ley General de Educación establece que los Directores Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción y control permanente de los factores del riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales como especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento. La Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia;

# Resolución Directoral N° 0273 – 2024 - UGEL - A/D.

Que, mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048.2022-MINEDU; R.M. N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024".

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2024, que forma parte integrante del presente acto administrativo; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER,** que el área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Asunción, ejecute las actividades programadas en el plan aprobado en el artículo 1° bajo responsabilidad administrativa y funcional.

**Artículo 3°.- DISPONER,** que la oficina de trámite documentario de la UGEL Asunción notifique a la parte interesada para su conocimiento y fines consignantes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativa General

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Dr. SALS REYNOSO WILBER  
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – ASUNCIÓN

DUGELA/WSR  
DSAII-AGA/ALL  
EAI/MARM  
RUM/TEC-ADM  
PROY 16

Chacas  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

22 ABR. 2024

Lidia T. Villacorta Cotillo  
Técnica Administrativo III  
UGEL-Asunción-Chacas.





PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash

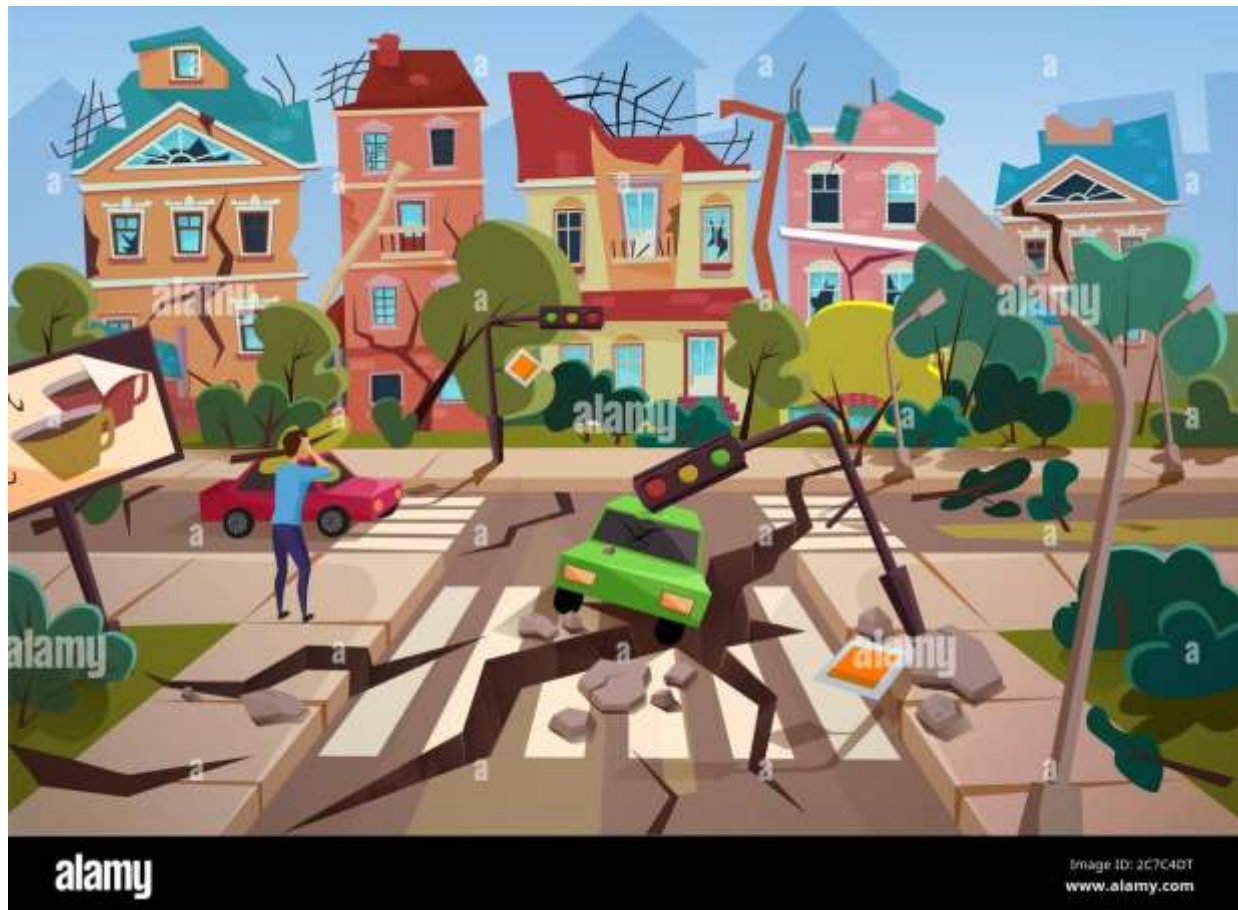


UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS

## UGEL ASUNCIÓN-2024





PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

## ÍNDICE

	<b>PAG.</b>
<b>INTRUDUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1 INFORMACION GENERAL.....</b>	<b>4</b>
1.1.UBICACIÓNLOCALIZACIÓN.....	4
1.3.CLIMA.....	4
1.4.DIVISIÓN POLITICA.....	5
<b>2 BASE LEGAL.....</b>	<b>6</b>
<b>3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>7</b>
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
<b>4 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO.....</b>	<b>7</b>
<b>4.1.IDENTIFICACION DEL PELIGRO.....</b>	<b>9</b>
<b>4.2.IDENTIFICACION DE VULNERABILIDAD.....</b>	<b>9</b>
4.2.1.EXPOSICIÓN.....	10
4.2.2.FRAGILIDAD.....	11
4.2.3.RESILIENCIA.....	13
<b>4.3.DESCRIPCIÓN DE RIESGO.....</b>	<b>15</b>
<b>5 ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA.....</b>	<b>16</b>
5.1.COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERG. EN EDUCACIÓN.....	15
<b>6 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....</b>	<b>18</b>
6.1.DE ALERTA.....	18
6.2.DE COORDINACION.....	19
6.3.DE RESPUESTA.....	20
6.4.CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	20
<b>7 RECURSOS FINANCIEROS.....</b>	<b>29</b>
<b>8 ANEXOS.....</b>	<b>31</b>
8.1.DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INTEGRANTES DE LA COGIREDE UGEL ASUNCIÓN 2024.....	31



PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

## INTRODUCCION

El Perú, es un país que presenta un territorio diverso, expuesto al impacto físico de una variada gama de fenómenos naturales. Para la población es una preocupación convivir con eventos destructores, expresados en sismos en todas las regiones, actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la región sur, movimientos por los efectos de la tectónica de placas a lo largo del litoral costero, deslizamientos de piedras, derrumbes, causados por una dinámica hidrometeorológica que se manifiesta en algunas épocas, precipitaciones intensas, inundaciones, huaycos, etc. y sobre todo la presencia de severos cambios climáticos.

A lo largo de nuestra historia las consecuencias de las manifestaciones agresivas de la naturaleza trajeron ingentes pérdidas económicas, pérdida de vidas humanas y de animales, millones de damnificados y deterioro en la calidad de vida de todos los peruanos, causando el retroceso en un desarrollo sostenible.

El crecimiento acelerado no planificado de nuestras ciudades donde se concentra más del 62% de la población total del Perú y las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros naturales generen graves consecuencias en los sistemas sociales a los cuales tenemos que proteger reduciendo las particulares condiciones de vulnerabilidad que le son características.

Durante la historia del Perú los efectos de los eventos son sumamente catastróficos, pero la prevención es la mejor arma de que disponen los países en desarrollo para evitar el tremendo costo de reconstruir. Esta situación se revierte con una cuidadosa planificación en donde están involucrados el estado y los sectores del desarrollo, los gobiernos locales interrelacionados con una característica activa y dinámica de eficiencia que permita la promoción de una serie de actividades de prevención en que estén empeñadas las autoridades y población en general, es importante que su internalización se haga realidad en el transcurso del desencadenamiento de los eventos adversos.

Debe concretarse un cambio de actitud por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una Cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo a desastres y de resiliencia de la sociedad peruana; mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Porque es a través de la educación que el ser humano se transforma en su seno y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, de interpretarla y de reaccionar ante ella. El Sistema Educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico.

Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el Sistema Educativo sobre el tema de Gestión del Riesgo de Desastres.

El presente Plan de Contingencia de Sismo de la UGEL Asunción, es un instrumento de gestión a corto plazo que contiene los distintos productos y acciones a desarrollarse para el año 2024, bajo las orientaciones del PREVAED, como una Institución rectora en lo que se refiere todo una educación preventiva, al mismo tiempo la DRE Ancash como una Institución de planificación en estos tipos de actividades mucho más cuando se trata de educación, la UGEL ASUNCION, mediante la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en coordinación con el Coordinador Local de PREVAED, como Secretario



PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

Técnico, que tienen como acción de reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres que podrían causar pérdidas económicas por daños a los medios de vida, el medio ambiente e incluso el deterioro de la salud mental de la población por el sufrimiento ocasionado por dichos desastres. También busca fortalecer las capacidades de los directores y docentes para realizar acciones de prevención y de respuesta a los desastres.

La importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día en la Institución.

## 1.- INFORMACION GENERAL

**En la Provincia de Asunción.** Es una de las provincias más pequeñas del Departamento de [Ancash](#); se localiza en sierra centro oriental del Departamento, a una distancia de 121 km de la ciudad de Huaraz (Capital del departamento) y a 521 km de la ciudad de [Lima](#) (capital del [Perú](#)). Cuenta con una población de 8.942 habitantes. Su ciudad capital [Chacas](#), se ubica sobre los 3.350 msnm, en medio de una orografía accidentada. Se divide en dos distritos.

- Chacas
- Acochaca

Limita al norte con la Provincia de [Yungay](#), al este con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari, al sur y al oeste con la Provincia de [Carhuaz](#).

## Territorio

La provincia de Asunción posee una extensión territorial de 528,66 km<sup>2</sup> que representa el 1,47 % del territorio departamental. El distrito de Chacas posee una extensión de 447.69 km<sup>2</sup> que representa en 85 % del territorio provincial; el distrito de Acochaca posee una extensión de 80,97 km<sup>2</sup>, que equivale al 15 % del territorio provincial. En el contexto geográfico, Chacas nos ofrece un microclima por demás soportable; frío durante las precipitaciones del verano [meridional](#) (noviembre a marzo), aunque es de notar que las lluvias suelen ampliarse a otras estaciones por estar este lugar en plena sierra norte, cerca de las jalcas, días de intenso calor solar, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y mediados de septiembre.

## Clima

La Provincia de Asunción ofrece un clima frío durante las precipitaciones del verano meridional (enero, febrero y marzo), aunque las lluvias suelen ampliarse a otras estaciones por ubicarse en plena sierra norte, cerca de las jalcas. Días de intenso calor solar, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Debido a su ubicación en la región de la puna baja y a su posición próxima al trópico, presenta un marcado contraste de temperatura las 24 horas del día. Oscila de 10°C a 30°C en el día y de 5°C a 10°C en la noche.





PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

## Servicios sociales

### Servicios de salud

---

La provincia de Asunción cuenta con tres establecimientos de salud. Del total, dos son Puestos de Salud, ubicados en el distrito de [Acochaca](#); uno en el área urbana y otro en Sapcha que ocupa el área rural. El otro establecimiento de salud está ubicado en la ciudad capital, es el Hospital Mama Ashu que fue creado por la Parroquia, la misma que cuenta con el apoyo de la Operación Mato Grosso y del Movimiento Juvenil de Italia; también recibe el apoyo del Ministerio de Salud, ya que el centro de Salud de Chacas ha sido integrado al Hospital.

### Servicios de educación

---

Las instituciones educativas de la Provincia de acuerdo a la información de la UGEL de Asunción, por niveles y modalidades suman 46. La provincia cuenta con:

- 22 centros de educación inicial.
- 26 del nivel primario.
- 9 de educación secundaria.
- 1 CEBA
- 1 Básico Alternativo
- 1 Institución de educación Tecnológico Superior.

Con convenios entre la Parroquia de Chacas y a la [OMG](#), Asunción cuenta con: Un centro de educación tecnológico con especialidades en: Enfermería, Arte de tallados en madera, [Andinismo](#), Guías de Alta Montaña, Mecánica, Electricidad , Arqueología y un Centro de Educación Pedagógico.

### Tasa de analfabetismo

---

El analfabetismo se constituye en una de las principales barreras hacia el desarrollo. El área rural de la provincia está marcada por los altos índices de analfabetismo. A nivel provincial la Unidad de Gestión Educativa registra para la provincia 18.3 % de analfabetismo, muy por encima de la tasa nacional (6.4 %) así como la departamental (12. %) Según el Censo de población y vivienda de 2017; de las 20 provincias que conforman a Ancash, Asunción ocupa el decimosexto lugar en el número de habitantes analfabetos (754).

### Economía

---

Según el Censo Nacional Agropecuario de 2022 , la provincia cuenta con una superficie agropecuaria total de 14,365 hás, de las cuales el 12.22 % hás corresponde a tierras agrícolas, el 62.35 % hás corresponde a tierras no agrícolas. Destaca el distrito de Acochaca con mayor extensión de tierras agrícolas: 55.97%, mientras que Chacas posee 44.03% Los suelos en las partes altas son usados básicamente para la agricultura en los cultivos de papa, algunos cereales, maíz, entre los principales. En las partes bajas se cultivan, en mayor proporción, el maíz y los cereales por requerir estos de mejores terrenos con disponibilidad de agua y fácil acceso.



PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

## Zonas industriales

---

En los últimos años la industria, ha cobrado cierta importancia con la participación de la parroquia, ya que han instalado una fábrica de [vitrales](#) (la única en América del Sur), de tejas, talleres de carpintería, soldadura, mecánica y telares.

### Cooperativa Don Bosco

La industria de los tallados en madera y telares creados y organizados por la parroquia, además de brindar capacitación y puestos de trabajo a jóvenes y adultos de ambos sexos, permite activar en cierta medida la economía de la provincia así como el servicio de transporte. La fabricación de muebles y tejidos tienen como destino, básicamente los mercados de Europa (Alemania, España, Francia e Italia), Estados Unidos y Argentina; y algunos puntos del país atendiendo pedidos exprés.

#### 2. BASE LEGAL

- Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- *Decreto Supremo N°115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, el mismo que incluye las acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de gobierno.*
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- *R.M. N° 587-2023-MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024.*





PERU

Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL ASUNCION.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos del sismo.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL ASUNCION, con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de sismo, que ocurridas afecten la prestación del servicio educativo.
- Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de sismo y tsunami inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante sismo y tsunami en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.

### 3. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc., y pérdidas a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción del hombre) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico. Para el proceso de elaboración del probable escenario de riesgo se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar a consecuencias del sismo y tsunami de enero a diciembre, así como de las condiciones de vulnerabilidad existentes en la provincia de Asunción, todos ellos configuran escenarios de riesgo que permite calcular los daños, permitiendo establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencia o desastres.

**MAPA N° 02: ESCENARIO DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE ASUNCION.**



Fuente: <http://www.coeseducacion.pe/>  
Elaboración: COGIREDE UGEL -ASUNCIÓN

#### 4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:

##### 4.1.1 PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA

Por la ubicación geográfica de la Provincia en la zona y por el tipo de suelo, un sismo De gran magnitud afectaría a todas las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL ASUNCION.

Tabla N° 01: AFECTACION DE II.EE. POR SISMO DE IX - UGEL ASUNCION.

DISTRITOS	CANT. II.EE.	MAGNITUD DE SISMO	II.EE. AFECTADAS	TOTAL DE II.EE. AFECTADAS
CHACAS	28	IX	15	53 II.EE.
ACOCHACA	25	IX	10	

MAPA N° 03: PELIGRO SÍSMICO



Fuente: IGP

#### 4.2 IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la

vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia**



**Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0**

Como se puede apreciar en el Gráfico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICIÓN – LA FRAGILIDAD Y RESILIENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- *La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.*
- *Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.*
- *La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.*

#### **4.2.1 EXPOSICIÓN**

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.



**Tabla N° 02: II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a Sismos - UGEL ASUNCION.**

CUADRO DE PELIGOS POR: SISMO					
N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	MAGNITUD DEL SISMO	N° DE EST. Y DOCENTES	
				ESTUDIANTES	DOCENTES
1	CHACAS	28	IX	1962	129
2	ACOCHACA	25	IX	643	114

Elaboración: COGIREDE UGEL ASUNCION

**MAPA N° 05: MAPA POR EXPOSICION DE PELIGRO ANTE SISMIOS**



Fuente: Fuente COER Ancash

#### 4.2.2 FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad la Provincia de Asunción con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementado nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.



PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica

- **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se a considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.
- **Tipo de Infraestructura:** en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.  
No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.
- **No aplicación de la GRD:** Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra Ubicación Geográfica, Tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen Vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

**Tabla N° 04: Material Predominante en II.EE. - UGEL ASUNCION.**

PAREDES		TECHO		PISO		CERCO PERIMETRICO	
MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND	MATERIAL	UND
LADRILLO Y CONCRETO	38	CONCRETO ARMADO	7	CEMENTO	38	LADRILLO	8
ADOBE Y TAPIAL	15	CALAMINA	36	LOSETA O SIMILAR	15	NO REGISTRA	0
MADERA	0	FIBRA DE CEMENTO	0	VINILICO O SIMILAR	0	ADOBE	30
NO REGISTRA	0	MADERA	0	PARQUET O MADERA	0	ALAMBRE	5
QUINCHA	0	LATA O LATON	0	MADERA	0	ESTERA	0
ESFERA	0	TEJA	10	TIERRA	0	MALLA METALICA	10
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0



PERU

Ministerio de Educación



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UGEL ASUNCION

Área de Gestión Pedagógica

**Cuadro N°06:** Mapa de Información de los Servicios Básico de las II.EE. de la UGEL ASDUNCION.

TIPO DE SERVICIO	UND
ENERGIA ELECTRICA	53
AGUA POTABLE	42
DESAGUE	35

Fuente: EMSS EDUCACION UGEL ASUNCIÓN

#### 4.2.3. RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Asunción, está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asigno un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizara la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizaran un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros Distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.

**Cuadro N°06:** Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión de Riesgos y Desastres.

DESCRIPCION	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE CONTINGENCIA	44	-	0
II.EE. CON PLAN DE GRD	44	--	0
PLANES ACTUALIZADOS	14	20	0

Fuente: COGIREDE UGEL Asunción 2023



PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica

#### 4.3. DESCRIPCION ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

En la provincia de Asunción identificamos el peligro: **Sismos**

Tomando en cuenta la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud en nuestro territorio debido al silencio sísmico, y la posibilidad de un Sismo en el litoral es de **Riesgo Alto**.

**Tabla N° 07: II.EE. Vulnerables por peligro frente a Sismos - UGEL ASUNCION.**

CUADRO DE PELIGOS POR: SISMO				
DISTRITO	CANT. II.EE.	MAGNITUD DEL SISMO	N° DE EST. Y DOCENTES	
			ESTUDIANTES	DOCENTES
CHACAS	28	IX	1962	129
ACOHACA	25	IX	643	114
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>		<b>2605</b>	<b>243</b>

Elaboración: COGIREDE UGEL Asunción.

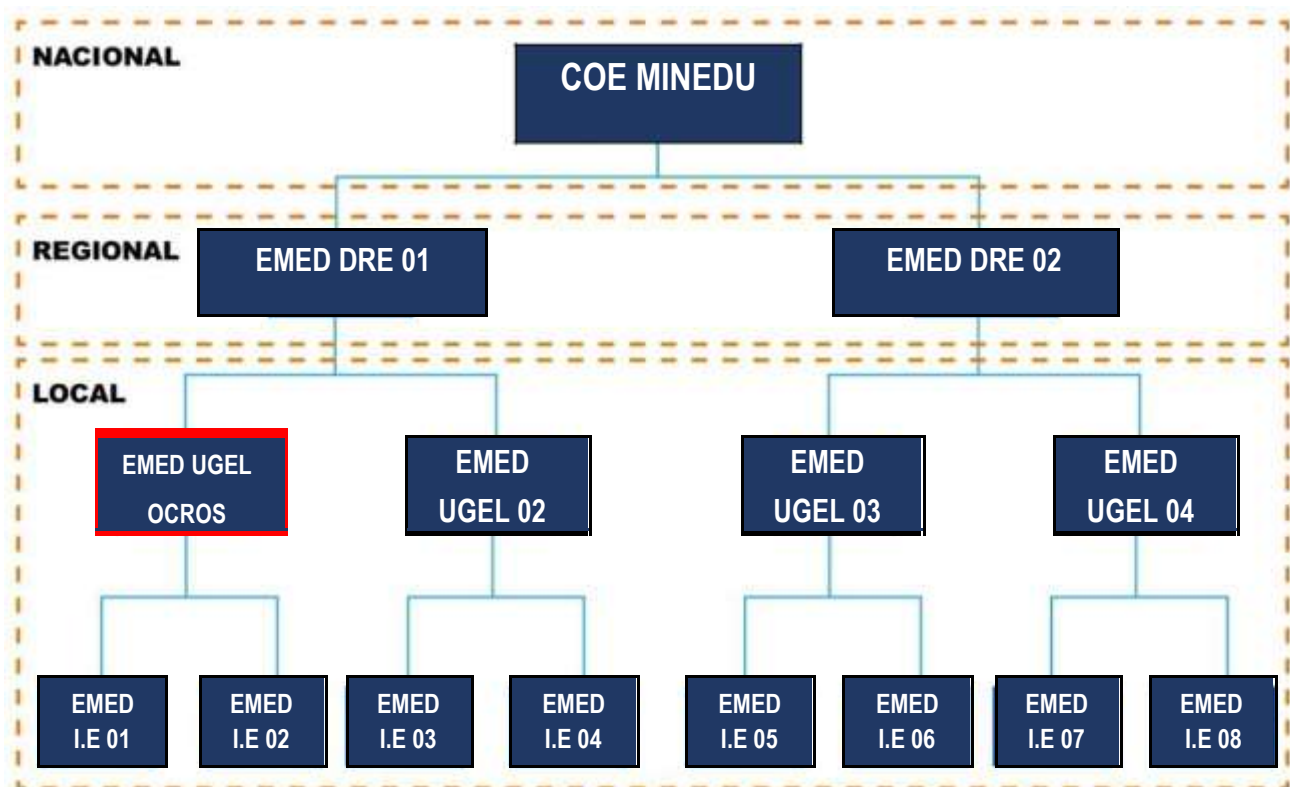
### 3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL ASUNCION.

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.





Gráfico N° 02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



**Local:** conformadas por los II.EE. y los EMED (Anteriormente llamado COE) de las UGEL’S según sea su jurisdicción

**Regional:** Conformadas por los EMED de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

**Nacional:** conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

### 5.1 COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.



Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCIÓN

Área de Gestión  
Pedagógica



### **Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres**

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional. Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.



Ministerio de Educación



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

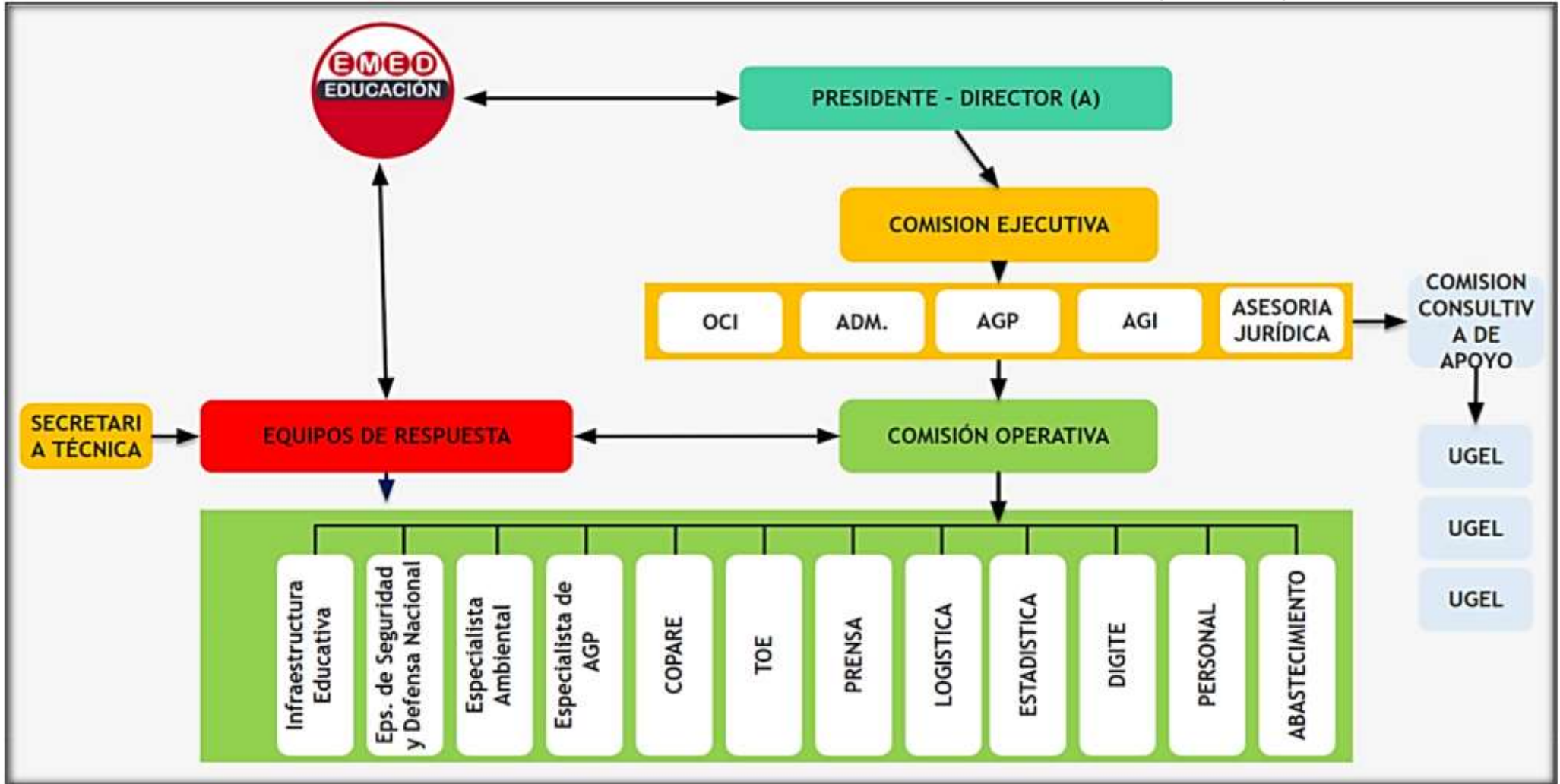


UGEL ASUNCIÓN

Área de Gestión Pedagógica



### ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



FUENTE: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU



PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica**ORGANIZACIÓN POR COMISIONES Y BRIGADAS DE LA COGIREDE UGEL ASUNCIÓN**

<b>N°</b>	<b>CARGO EN COMISIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL</b>
<b>I</b>	<b>Presidente</b>	Director de la UGEL
<b>II</b>	<b>Secretario Técnico</b>	Coordinador Local PP 0068
	<b>Secretario Técnico alterno</b>	Especialista de Educación Ciencia y Tecnología
<b>III</b>	<b>Comisión Ejecutiva</b>	Jefe del Área de Gestión Pedagógica
		Jefe de OCI
		Jefe del Área de Gestión Institucional.
		Jefe del Área de Gestión Administración
<b>IV</b>	<b>Comisión Operativa</b>	
<b>IV.1</b>	<b>Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>	
	<b>Responsables</b>	Especialista de Infraestructura. Especialista de Educación Primaria (EIB).
	<b>Equipo.</b>	Especialista de Educación Secundaria - Matemática Especialista de Educación Primaria Especialista de Estadística
<b>IV.2</b>	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)</b>	
	<b>Responsable</b>	Especialista de Educación Ciencia y Tecnología
	<b>Equipo</b>	Responsable de Planificación
		Especialista de Educación Inicial
		Especialista de Educación Primaria
		Especialista de Educación Secundaria – Comunicación. Especialista / Responsable Abastecimiento.
<b>IV.3</b>	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>	
	<b>Responsable</b>	Área de Administración
	<b>Equipo</b>	Planificador I
		Especialista Administrativo I-Planillas.
		Responsable de Abastecimiento.
		Responsable de Tesorería.
		Técnico en Escalafón.
<b>Soporte Socioemocional</b>	Especialista de Convivencia Escolar	





Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica



## 6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

### 6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSION O COMUNICACIÓN
Revisión de Información sobre pronósticos sismográficos	Da a conocer los parámetros de sismo para el monitoreo respectivo.	EMSS UGEL ASUNCIÓN	1 a 4 horas	EMSS UGEL ASUNCION	Telefonía fija, celular y/o satelital,  Internet Correo electrónico  Redes sociales Mensajería masiva.  Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alertas de sismo emitidas por el IGP, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver la posible afectación tanto de sismo.	EMSS UGEL ASUNCIÓN	Hasta 24 h	EMSS UGEL ASUNCION	
Coordinación alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS UGEL ASUNCION	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMSS UGEL ASUNCION	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL ASUNCION, y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL ASUNCION	
Actualización de alertas	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del IGP.	UGEL	Hasta 48 h	EMSS UGEL ASUNCION	
Levantamiento de información	Levantar información de las zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo.	UGEL E II. EE.	Días después	EMSS UGEL ASUNCION Locales IIEE	

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



PERU

Ministerio de Educación



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

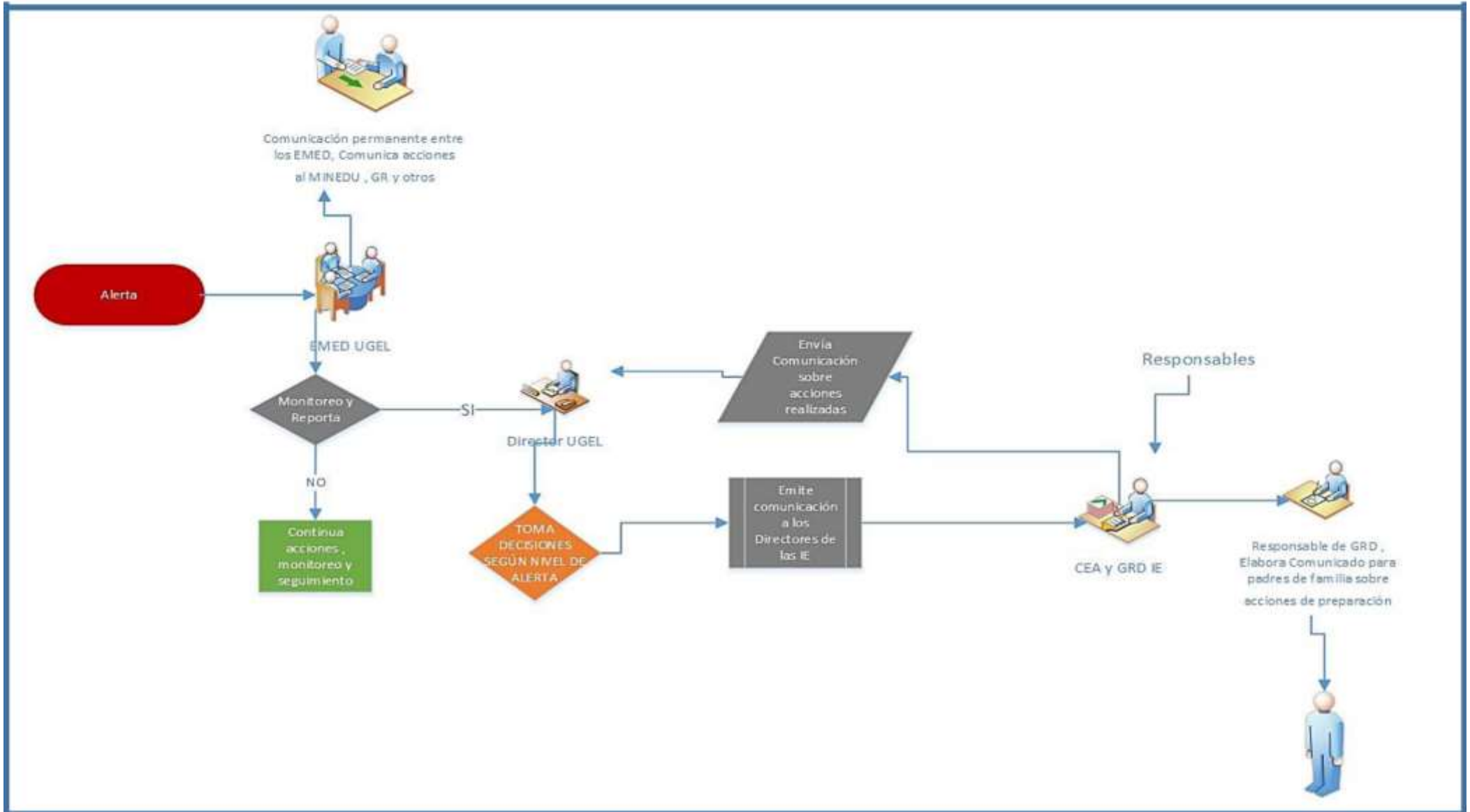


UGEL ASUNCIÓN

Área de Gestión Pedagógica



### FLUJOGRAMA PARA ALERTA





PERU

Ministerio de Educación



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UGEL ASUNCION

Área de Gestión Pedagógica



## 6.2 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION	
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Directora UGEL y asesoría legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales	
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL			
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL			
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL			
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMSS			
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Directora de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunes			
		INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación			Relacionista Publico
	COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entrega de niños			Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.
		SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad.			Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C y T.
		ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico			Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas
AMBIENTES DE TRABAJO		Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			



PERU

Ministerio de Educación



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

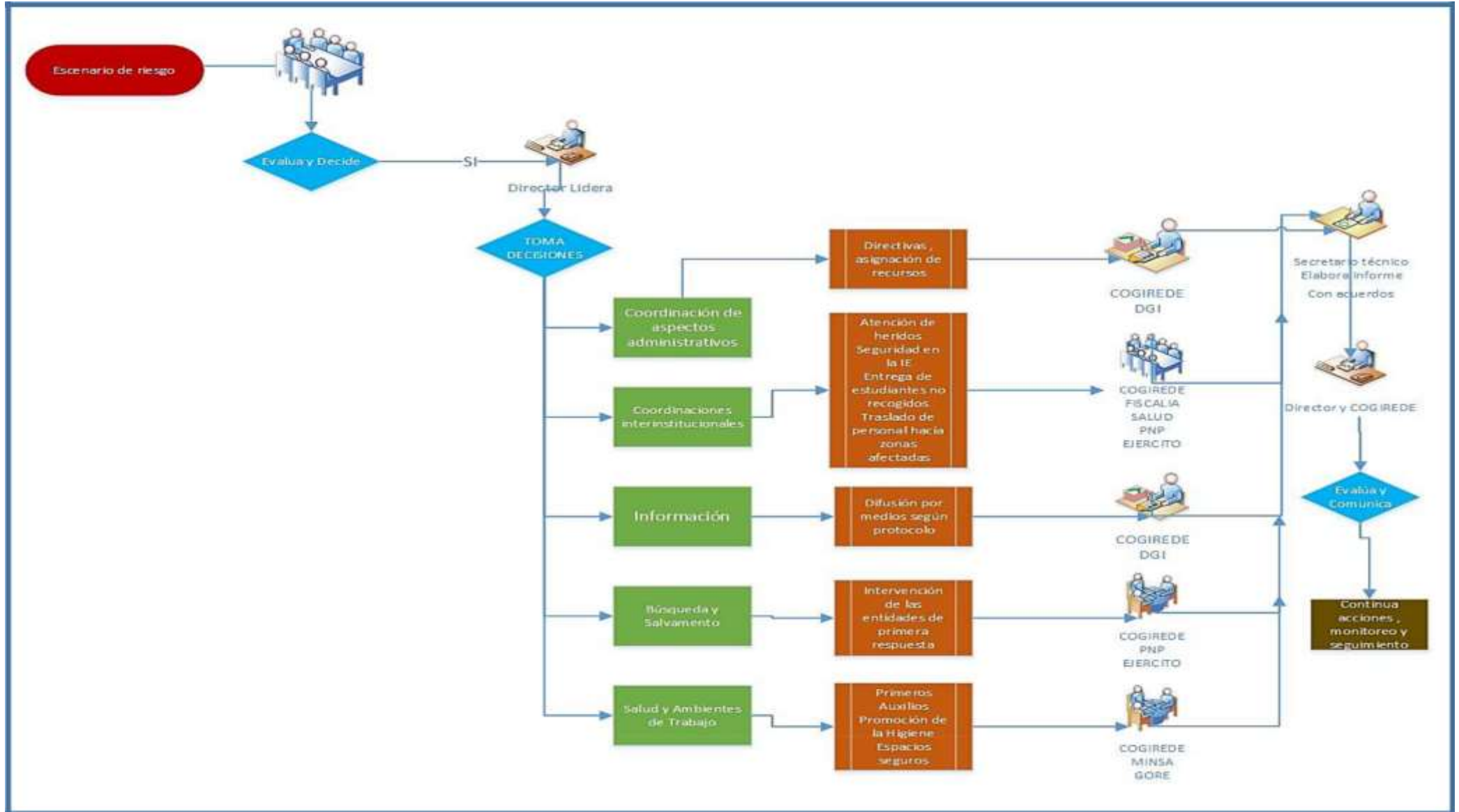


UGEL ASUNCION

Área de Gestión Pedagógica



### FLUJOGRAMA PARA COORDINACIÓN





Ministerio  
de  
Educación



Gobierno  
Regional de  
Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash



UGEL  
ASUNCION

Área de Gestión  
Pedagógica



### 6.3 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	COGIREDE – Director	Durante la emergencia Después de la emergencia	Correo electrónico
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Módulo de comunicaciones		
		Difusión por medios de comunicación pública	Módulo de comunicaciones		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Directora – AGA - Asesoría Legal		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	AGA – Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con la Autoridad Local	COGIREDE – Director		
		Coordinación con empresa privada /ONG's			
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	COGIREDE – Director		
	ACOMPANIAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Intervención equipo PREVAED/UGEL	Coordinador Local PREVAED		
Monitoreo del equipo ODENAGED					
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMED UGEL- EMES DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDANSE y PRONIED	Director de la I.E – COGIREDEE (Infraestructura)		





PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación.	EMSS – UGEL ASUNCION	Después de la emergencia	Correo electrónico
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la I.E. afectada.	AGA –UGEL ASUNCION		
		Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA –UGEL ASUNCION		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de 1ra respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados	COGIREDE – UGEL ASUNCION		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población estudiantil.	Brigadas de señalización y evacuación con PNP – FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía PNP		
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES SOCIOMECONIALE	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico – AGP		
	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico – AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR EMERGENCIA	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
		Habilitación de espacios seguros	COGIREDE – AGI (Infraestructura)		



PERU

Ministerio de Educación



Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



UGEL ASUNCION

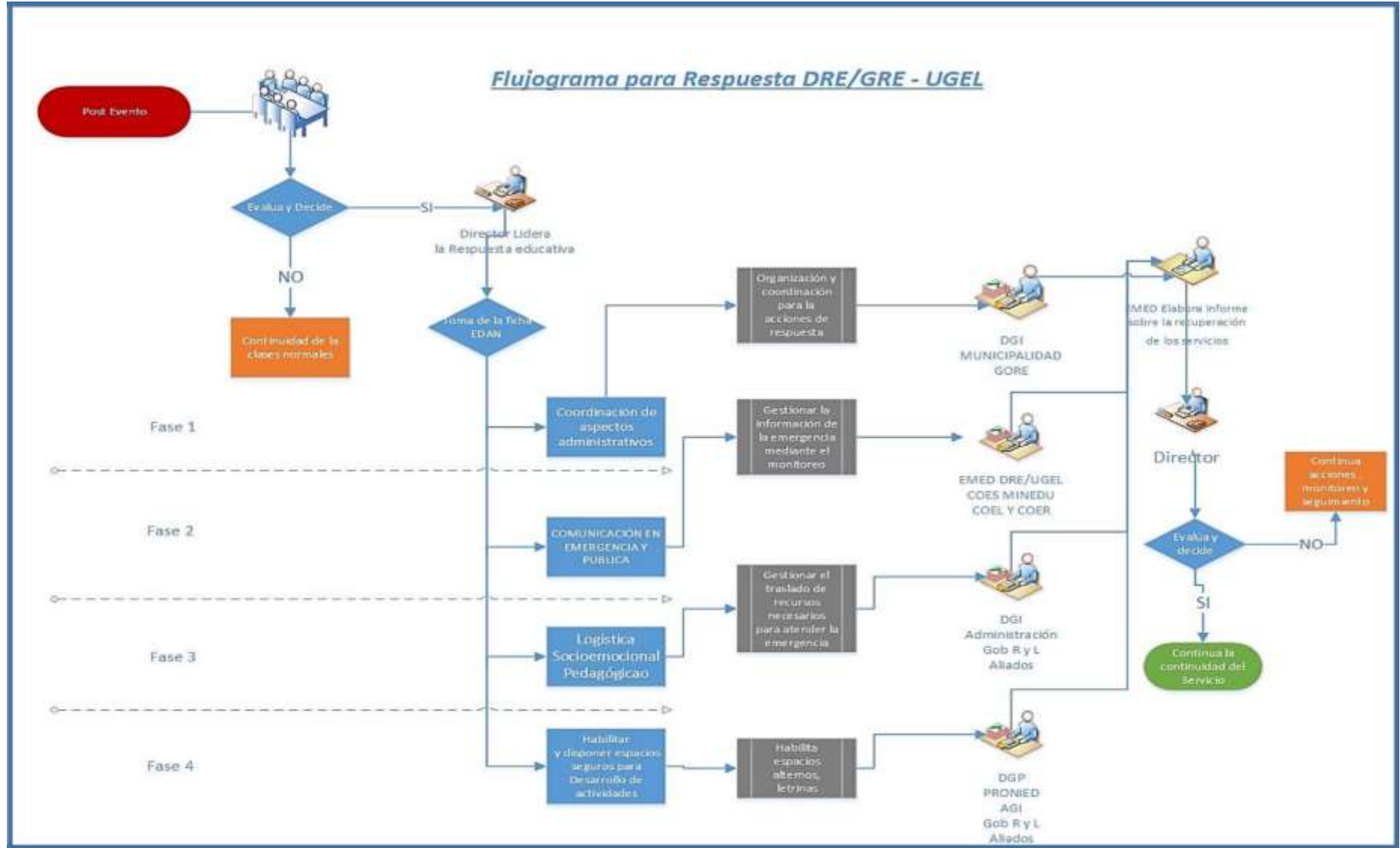
Área de Gestión Pedagógica



AMBIENTES DE TRABAJO	PROCURA ESPACIOS SEGUROS		PRONIED		
		Implementa el uso funcional de los locales escolares con capacidad para albergar otras II.EE.	COGIREDE – AGI (Infraestructura)		

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

### FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA





### 6.4.- CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

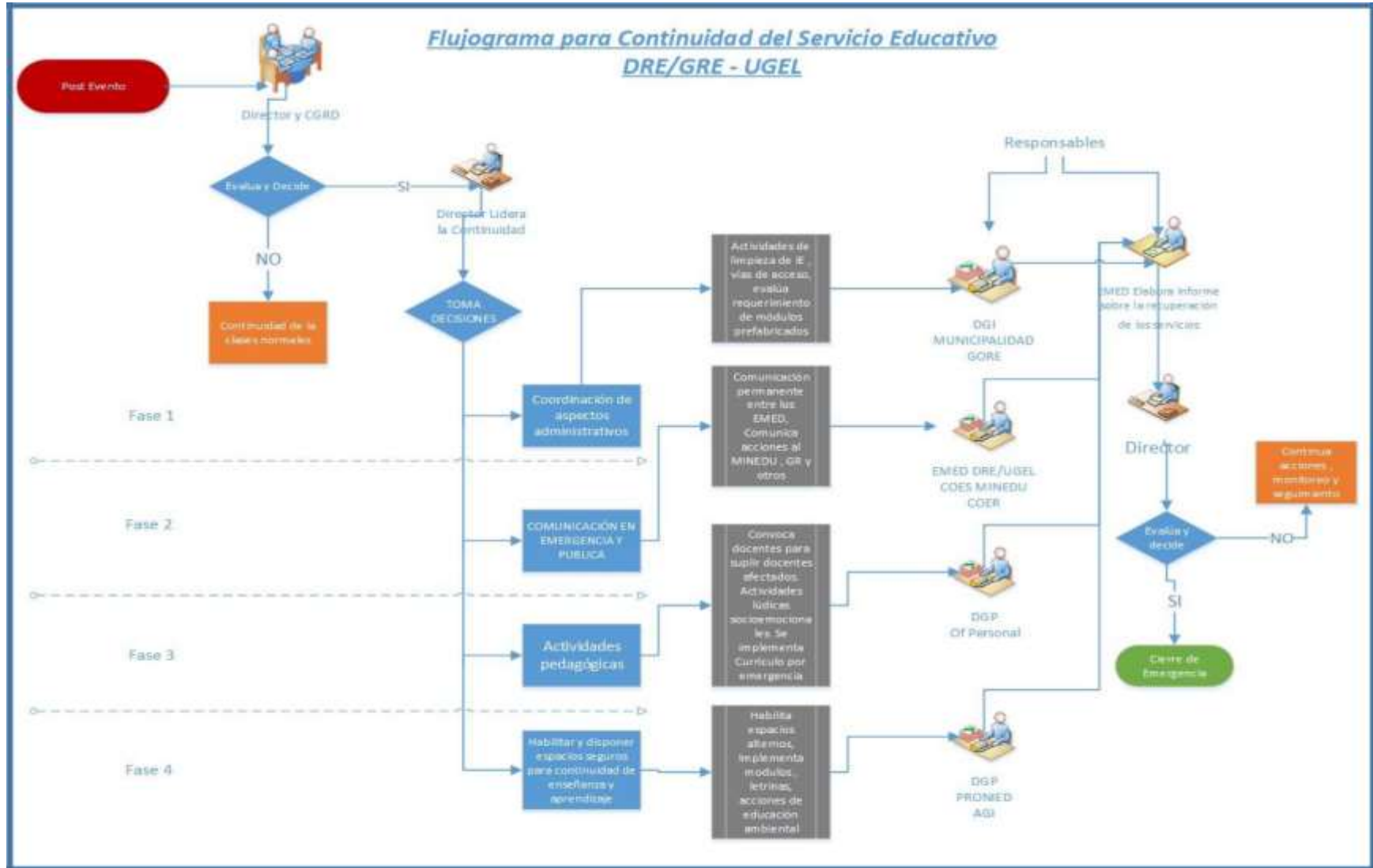
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de



### REHABILITACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS, MATERIALES Y DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionado en la zona este el lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	<p><b>En condiciones de emergencia:</b> Las Normas de esfera sobre retretes escolares, establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niños, 02 inodoros en cada 60 niños.</p> <p><b>Servicio de agua:</b> Educación inicial y primaria: 20 litros por estudiante. Educación secundaria: 25 litros por alumno al día.</p>	<p>Garantizar que sea adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes.</p> <p>Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.</p>	<p>Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás personal educativo.</p>







PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIÓNÁrea de Gestión  
Pedagógica**7. RECURSOS FINANCIEROS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	PU	CANT.	P. PARCIAL
EPP	CASCO CON PROTECTOR FACIAL	UND	20.00	25.00	500.00
	GUANTES DE MULTIFLEX	PAR	10.00	25.00	250.00
	PONCHO DE AGUA	UND	12.00	25.00	300.00
	CHALECO REFLECTIVO	UND	25.00	25.00	625.00
	BOTAS DE AGUA	PAR	17.00	25.00	425.00
	ARNES CON LINEA DE VIDA	UND	75.00	5.00	375.00
	LENTES DE SEGURIDAD	UND	8.00	25.00	200.00
EPC	CAMILLA	UND	150.00	2.00	300.00
	LINEA DE VIDA (200 M)	UND	150.00	1.00	150.00
	COLLARIN	UND	85.00	2.00	170.00
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIONES ADHESIVAS	GLB	300.00	1.00	300.00
	CINTA DE SEGURIDAD	RLL	40.00	2.00	80.00
OTROS	LINTERNAS RECARGABLES	UND	100.00	3.00	300.00
	LAMPARA RECARGABLE	UND	100.00	3.00	300.00
	GRUPO ELECTROGENO 2500 W'	GLB	5,000.00	1.00	5,000.00
	MEGAFONO	UND	250.00	2.00	500.00
HERRAMIENTAS	PICO	UND	20.00	4.00	80.00
	BARRETA	UND	60.00	2.00	120.00
	PALANA	UND	20.00	4.00	80.00
	BUGGI	UND	170.00	2.00	340.00
	COMBA	UND	30.00	4.00	120.00
ATENCION DE AMERGENCIA	BOTIQUIN PORTATIL	UND	200.00	2.00	400.00
	VENDAS	UND	50.00	6.00	300.00



PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica

	GASAS	UND	50.00	6.00	300.00
	ALCOHOL 70° 1L	UND	13.00	20.00	260.00
	ALGODÓN	UND	50.00	20.00	1,000.00
	AGUA OXIGENADA 1L	UND	13.00	20.00	260.00
	TABLILLAS DE INMOVILIZACION	UND	50.00	5.00	250.00
PROTOCOLO COVID	JABON LIQUIDO 1 L	UND	24.00	25.00	600.00
	PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO 300 M	RLL	25.00	25.00	625.00
	MASCARILLA N 95	UND	12.00	75.00	900.00
	MASCARILLA REUTILIZABLE	UND	8.00	25.00	200.00
	MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLES	UND	2.00	75.00	150.00
	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	3.00	50.00	150.00
	AGUA	BDN	20.00	20.00	400.00
	BOLSA PARA BASURA ROJA 60 CM X 90 CM	UND	0.80	200.00	160.00
				<b>TOTAL</b>	<b>16,470.00</b>



PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica

## 8. ANEXOS

### 8.1.- DIRECTORIO DE LA COGIREDE UGEL ASUNCION.

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL	DNI	CELULAR	CORREO
I	<b>Presidente</b>	Director de la UGEL: <b>Wilber Salas Reynoso</b>	32300596	945164666	<a href="mailto:lanfranco7340@gmail.com">lanfranco7340@gmail.com</a>
II	<b>Secretario Técnico</b>	Coordinador Local PP 0068: Genaro Silfrido Rodríguez Cruz	31618490	944995559	<a href="mailto:cl.ugelasuncion@hotmail.com">cl.ugelasuncion@hotmail.com</a>
	<b>Secretario Técnico alternativo</b>	Especialista de Educación Ciencia y Tecnología: Segundo Geovani Cerda Negreiros.	31655650	943103724	<a href="mailto:geose11@hotmail.com">geose11@hotmail.com</a>
III	<b>Comisión Ejecutiva</b>	Jefe del Área de Gestión Pedagógica: Isela Felícita Puscán Ubaldo.	31664387	943892024	<a href="mailto:isapuscan@gmail.com">isapuscan@gmail.com</a>
		Jefe de OCI: Rómulo Rufino Romero Bailón	31606052	952834478	<a href="mailto:herodita4@hotmail.com">herodita4@hotmail.com</a>
		Jefe del Área de Gestión Institucional: Edwin Teófilo Medrano Avendaño.	31659868	972506676	<a href="mailto:emedrano27@hotmail.com">emedrano27@hotmail.com</a>
		Jefe del Área de Gestión Administración: Alexandr Leiva Luna	41509986	920051020	<a href="mailto:lunaleiva@hotmail.com">lunaleiva@hotmail.com</a>
		Asesoría Jurídica: Carlos Javier Guerrero Suarez	32046328	944890141	<a href="mailto:guerrerocj@hotmail.com">guerrerocj@hotmail.com</a>
IV	<b>Comisión Operativa</b>				
IV.1	<b>Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>				
	<b>Responsables</b>	Personal: Marco Antonio Rios Miranda	15716936	972504623	<a href="mailto:marcorios1965@gmail.com">marcorios1965@gmail.com</a>
		Especialista de Educación Primaria (EIB): Teodorico Marín Leyva Lugo	31825352	921866352	<a href="mailto:leiva_0171@hotmail.com">leiva_0171@hotmail.com</a>
	<b>Equipo.</b>	Especialista de Educación Secundaria – Matemática: Macedonio Román Tafur Calero	9572472	913703599	<a href="mailto:mtc12@outlook.es">mtc12@outlook.es</a>
		Especialista de Educación Primaria: Dora Antonia Alvarado Guimaray	31619455	918842067	<a href="mailto:daagjjsj@hotmail.com">daagjjsj@hotmail.com</a>
		Informática: Aniceto Leyva Mayo	32731789	983 638 915	<a href="mailto:lemanio77@hotmail.com">lemanio77@hotmail.com</a>
		Especialista de Estadística: Mirtha Norma Jara Jiménez	44908921	948162249	<a href="mailto:solarire_1@hotmail.com">solarire_1@hotmail.com</a>
IV.2	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)</b>				
	<b>Responsable</b>	Especialista de Educación Ciencia y Tecnología: Segundo Geovani Cerda Negreiros.	31655650	943103724	<a href="mailto:geose11@hotmail.com">geose11@hotmail.com</a>
	<b>Equipo</b>	Responsable de Planificación: Alexandr Leiva Luna	41509986	920051020	<a href="mailto:lunaleiva@hotmail.com">lunaleiva@hotmail.com</a>
		Especialista de CCSS: Carlos Andrés Ramírez Hinostroza	31639521	943286346	<a href="mailto:hinoastroza345@gmail.com">hinoastroza345@gmail.com</a>



PERU

Ministerio  
de  
EducaciónGobierno  
Regional de  
AncashDirección Regional  
de Educación de  
AncashUGEL  
ASUNCIONÁrea de Gestión  
Pedagógica

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL	DNI	CELULAR	CORREO
					<a href="#">com</a>
		Especialista de Educación Inicial: Grimalda Rosario García Meléndez	41075751	910959470	<a href="mailto:charitto_0710@hotmail.com">charitto_0710@hotmail.com</a>
		Especialista de Educación Primaria: Dora Antonia Alvarado Guimaray	31619455	918842067	<a href="mailto:daagijsi@hotmail.com">daagijsi@hotmail.com</a>
		Especialista de Educación Secundaria Comunicación: Berta Licet Rosales Ramírez	31666010	956630572	<a href="mailto:bertar68@yahoo.es">bertar68@yahoo.es</a>
		Prensa (Imagen Institucional): Roque Foaquin Mosquera Saavedra.	09203376	901 341 013	<a href="mailto:roquems2013@gmail.com">roquems2013@gmail.com</a>
		Especialista de Convivencia Escolar (Soporte Socioemocional): Elsa Aurora Morales Mena	33342502	945 246 849	<a href="mailto:elsat03@hotmail.com">elsat03@hotmail.com</a>
<b>IV.3</b>	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>				
	<b>Responsable</b>	Especialista de Infraestructura: Alexandr Leiva Luna	41509986	920051020	<a href="mailto:lunaleiva@hotmail.com">lunaleiva@hotmail.com</a>
	<b>Equipo</b>	Planificador I: Alexander Leiva Luna			
		Especialista Administrativo I-Planillas: Alfredo Eustaquio Osorio Castro	31676552	927300559	<a href="mailto:ocasae@hotmail.com">ocasae@hotmail.com</a>
		Responsable de Abastecimiento. Julián Saúl Zaragoza Luna.	31880223	988927098	<a href="mailto:saulzarago@hotmail.com">saulzarago@hotmail.com</a>
		Responsable de Tesorería. Angelica Soraya Dextre Sánchez	76422110	927951168	<a href="mailto:sorayasanchez121@gmail.com">sorayasanchez121@gmail.com</a>
		Técnico en Escalafón: Abida Stelia Basilio Ibarra	40696945	930685134	<a href="mailto:cielitodespejado2@hotmail.com">cielitodespejado2@hotmail.com</a>

Chacas, marzo 2024

A

LIC. RODRIGEZ CRUZ GENARO S.

Coordinador Local PREVAED- UGEL Asunción

Dirección Regional de Educación- Ancash